

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

# FILOSOFIA

Y

# LETRAS

*REVISTA DE LA FACULTAD  
DE FILOSOFIA Y LETRAS*

## 2

*ABRIL — JUNIO*

1941

IMPRESA UNIVERSITARIA

# FILOSOFIA Y LETRAS

REVISTA DE LA FACULTAD DE  
FILOSOFÍA Y LETRAS DE LA  
UNIVERSIDAD N. DE MÉXICO.

PUBLICACION TRIMESTRAL

DIRECTOR:

*Eduardo García Maynez.*

Correspondencia y canje a Ribera de San Cosme 71.  
México, D. F.

*Subscripción:*

Anual (4 números)

En el país . . . . .	\$7.00
Exterior . . . . .	2 dls.
Número suelto . . . . .	\$2.00
Número atrasado . . . . .	\$3.00

## Sumario

### FILOSOFIA

<i>Artículos</i>	Págs.
David García Bacca . . . . . <i>Tipos del filosofar físico sobre el espacio. (Conclusión)</i> . . . . .	181
E. Nicol . . . . . <i>La marcha de Bergson hacia lo concreto</i> . . . . .	217
José Vasconcelos . . . . . <i>Bergson en México.</i> . . . .	239
<i>Reseñas bibliográficas</i>	
Roberto L. Mantilla Molina . . . . . <i>Ensayo sobre el gobierno civil. (John Locke)</i> . . . . .	255
Oswaldo Robles . . . . . <i>La filosofía de Husserl. (Joaquín Xirau)</i> . . . . .	257

### LETRAS

<i>Artículos</i>	
Antonio Castro Leal . . . . . <i>Jorge Santayana y el espíritu alemán.</i>	263
<i>Notas</i>	
Agustín Millares . . . . . <i>Sobre una versión española de Persio, del siglo XVI</i> . . . . .	275
<i>Reseñas bibliográficas</i>	
Antonio Castro Leal . . . . . <i>Selva y mármoles. (Joaquín Arcadio Pagaza)</i> . . . . .	277
Xavier Villaurrutia . . . . . <i>El alma y la danza. Eupalinos o el arquitecto. (Paul Valéry)</i> . . . . .	280

HISTORIA Y ANTROPOLOGIA

<i>Artículos</i>	Págs.
Agustín Millares Carlo. . . . . <i>El siglo XVIII español y las colecciones diplomáticas</i> . . . . .	285
Edmundo O'Gorman. . . . . <i>Sobre la naturaleza bestial del indio americano. (Conclusión)</i> . . . . .	305
<i>Reseñas bibliográficas</i>	
Joaquín Ramírez Cabañas . . . . . <i>Vida del muy magnífico señor don Cristóbal Colón. (Salvador de Madariaga)</i> . . . . .	317
----- <i>El libro, la imprenta y el periodismo en América durante la dominación española. (José Torre Revello).</i>	320
Noticias . . . . .	323

## El Siglo XVIII Español y las Colecciones Diplomáticas

Carácter saliente del siglo XVIII español es el manifiesto deseo de intensificar la tendencia crítica y documental iniciada en los estudios históricos, a partir del Renacimiento. Si la evolución de la crítica en España se hubiese estudiado con todo el rigor científico que en materia de índole tan delicada es exigible, podría fácilmente apreciarse el significado de la serie, que, iniciada por los grandes humanistas del siglo XVI e historiadores como Morales y Zurita, llega hasta eruditos de la talla de Pedro de Valencia, Mondéjar, Nicolás Antonio y tantos otros. Perfeccionóse el método histórico, como consecuencia del movimiento de reacción contra los falsificadores que desde la centuria décimosexta desacreditaban el pasado español con crónicas fingidas e ilusorios descubrimientos, arrastrados, ya por una religiosidad mal entendida, ya por el absurdo empeño de dar a ciertos pueblos antigüedad muy remota.

Lógica consecuencia fué un sensible retroceso en los estudios históricos; "pero el espíritu crítico del siglo XVI —escribe Menéndez y Pelayo 1— no había muerto, aunque parecía aletargado, ni esperó... a la invasión de las ideas del siglo XVIII para dar nuevas muestras de vitalidad. Precisamente a los infaustos días de Carlos II corresponden, con estricto rigor cronológico, algunas de las obras más insignes de la crítica nacional: las *Dissertationes ecclesiasticae* del benedictino Pérez (1688),

---

1 *Historia de los heterodoxos españoles*. 2ª ed. Madrid, 1921, pág. 15. Vid. et, Carlos Ramón Fort: *Discurso sobre el estado de los estudios históricos en España durante el reinado de Carlos II*. Madrid, 1860, 32 págs. 49

las innumerables del Marqués de Mondéjar, la *Colección Conciliar* de Aguirre (1693)... las dos *Bibliotecas* de Nicolás Antonio y su *Censura de historias fabulosas*... No hubo, pues, verdadero renacimiento de los estudios históricos en tiempo de Felipe V, sino renacimiento de una escuela formada en el reinado anterior con pleno conocimiento de lo que en España y Francia se trabajaba”.

El mérito principal de la desinteresada pléyade de trabajadores del siglo XVIII radica en haber comprendido que la historia, concebida científicamente, no podía alcanzar verdadera eficacia, de no reposar el relato de los hechos y el estudio de las instituciones, en los datos proporcionados por los diplomas, las monedas, los monumentos y las inscripciones.

La ciencia de los documentos, que de un modo más concreto nos interesa, acababa de nacer en Francia merced al esfuerzo realmente admirable del benedictino Mabillon, quien, en 1681, daba al público sus seis libros *De re diplomatica*, y en 1704 el *Supplementum* a los mismos, obras extraordinarias para su tiempo, si se considera cuánta variedad de erudición encierran sus páginas, así en el campo paleográfico como en el arqueológico, histórico y jurídico. 1 El siglo XVIII veía perfeccionarse la nueva disciplina con la publicación del *Nouveau Traité de diplomatique*, obra de dos religiosos benedictinos, 2 de la *Istoria diplomatica* de Maffei 3 y de los numerosos trabajos de eruditos alemanes que prepararon el camino a la laboriosidad infatigable de los especialistas de la centuria siguiente, sobre todo de Teodoro von Sickel, benemérito investigador de las cuestiones relativas a la coincidencia del *actum* y el *datum* y de la naturaleza autógrafa de la *recognitio*, y a Julio Ficker, que trató definitivamente de la *acción* y *documentación* y aportó a la nueva ciencia un verdadero caudal de noticias sobre la organización de las cancillerías y una nueva doctrina, basada en principios precisos y razonables, acerca de las

1 Entre los precursores del sabio benedictino podría contarse al boloñés Ulises Aldovrandi que escribió en 1580 una obra en dos volúmenes titulada *Bibliologia*. Cfr. Carlo Malagola: *La Cattedra di paleografia e diplomatica nell'Università di Bologna, ed il novo indirizzo giuridico degli studi diplomatici*. Bologna, 1890, pág. 82. En lo que se refiere al estudio de la escritura, no deben olvidarse las tentativas de don Juan Bautista Cardona, que datan de 1587. Cfr. Charles Graux: *Essai sur les origines du fond grec de l'Escorial*. París, 1880, pág. 313 y siguientes.

2 (Tassin et Toustain): *Nouveau Traité de diplomatique, par deux religieux Bénédictins*. París, 1750-1765, seis vols. 4º

3 Scipione Maffei: *Istoria diplomatica*. Mantua, 1727, 4º

cuestiones relativas a las fechas y a las relaciones que éstas tienen con el hecho objeto del documento. 1

La influencia de la diplomática de Mabillon dejóse sentir muy pronto en España, según lo revelan el plan y factura de la *Poligrafía* de don Cristóbal Rodríguez, publicada con extenso prólogo, por Nasarre en 1788. 2 Como saludable reacción contra el cúmulo de fábulas a que al principio hemos aludido, fuese formando conciencia de la urgente necesidad de constituir un *Corpus* de documentos, es decir, una *Colección diplomática*, tomado este concepto en su más amplio sentido, según luego se verá. Coincide el nacimiento de esta idea con los comienzos de organización científica de los archivos españoles. Felipe V, fundador en 1711 de la Real Academia de la Historia y en 1738 de la Biblioteca Real, hoy Nacional, comunicó en 1726 una orden a don Santiago Agustín Riol para que le informase del estado de los archivos reales de la Corte, de Barcelona, de Simancas y de Roma, lo que el comisionado hizo en escrito muy docto y lleno de noticias, que se imprimió, años más tarde, en el *Semanario erudito* de Valladares de Sotomayor. 3 Fernando VI ordenó en 1756 la reunión en un solo depósito de las seis colecciones de documentos a la sazón existentes en Simancas. Carlos III, en cuyo fecundo reinado se ensanchó el campo de los conocimientos nacionales de modo extraordinario, 4 mandó sacar de Simancas los papeles tocantes a América y colocarlos en la Lonja de Sevilla, y autorizó, asimismo, a don Juan Bautista Muñoz para investigar en los archivos y recoger de ellos la documentación fidedigna que permitiese rectificar y escribir con fundamento la historia del Nuevo Mundo.

Los archivos de Aragón, existentes desde el siglo XIV, se organizaron hacia la misma época, y otro tanto cabe decir del de la Cámara de

1 Cfr. Richard Rosenmund: *Die Fortschritte der Diplomatie seit Mabillon, vornehmlich in Deutschland Oesterreich*. München und Leipzig, 1897, 89

2 *Bibliotheca universal de la Poligraphia española*. Madrid, Antonio Marin, 1738. Fol.

3 Tomo III, 73-235. *Representación hecha por el Secretario D. Santiago Agustín Riol, del origen y estado de los consejos, tribunales y archivos reales de la corte y chancillería, el de Roma y Simancas, al rey nuestro Señor*. 1726. La memoria de Riol fué corregida y en algunos extremos adicionada por don Rafael Floranes: *Disertación histórica sobre los Archivos de España y en especial los de Castilla*. (Manuscrito de la Academia de la Historia.)

4 Cfr. Fr. Rousseau: *Regne de Charles III d'Espagne*. II. París, 1907.

Comptos, en que dejó huellas de su inteligente esfuerzo el P. José Moret, autor de las *Investigaciones históricas de las antigüedades del Reino de Navarra* (Pamplona, 1665) y de los *Anales del Reino de Navarra* (Pamplona, 1695).

Ya en el siglo XVII —hecho que corrobora las palabras de Menéndez Pelayo antes recordadas— habían visto la luz pública series de documentos formando ora apéndices, ora pruebas intercaladas en el texto de algunas obras históricas. Aunque de autor extranjero no dejaremos de mencionar, por ser de capital importancia, la *Marca Hispanica* de Pedro de Marca (París, 1688), redactada por Esteban Baluzio, el cual —según ha demostrado Rodolfo Beer en su hermosa monografía acerca de los manuscritos de Ripoll 1— utilizó ampliamente los papeles allegados por la actividad y pericia del erudito catalán Jerónimo Pujades. 2 Dentro del mismo siglo XVII cabe recordar, por su extraordinario interés, los documentos que en sus obras insertaron Francisco Cascales (*Discursos históricos de la muy noble y muy leal ciudad de Murcia*, Murcia, 1621), Diego de Colmenares (*Historia de la insigne ciudad de Segovia*, Madrid, 1640), Salazar y Castro (*Pruebas de la casa de Lara*, tomo IV, Madrid, 1696), y Suárez de Alarcón en sus *Relaciones genealógicas de la casa de los marqueses de Trocifal*, publicadas en 1656. Al reinado de Felipe V corresponden colecciones de tanto mérito como la que, por vía de apéndice, añadió el P. Berganza a sus *Antigüedades de España* (Madrid, 1719), obra que anda, aun hoy, en manos de los eruditos que se interesan por la historia antigua de Castilla.

Todas las colecciones nombradas tenían un carácter parcial y limitado: la idea de formar una más amplia que sirviera de base a futuros trabajos de crítica y reconstrucción del pasado no surgió hasta los días de Fernando VI. Contribuyó, sin duda, a formar ambiente favorable a la empresa, en las postrimerías del reinado de su antecesor, el erudito valen-

1 *Die Handschriften des Kloster Santa Maria de Ripoll*. Viena, I, 1907. II, 1908. Vid. et. L. Auvray: *La Collection Baluze a la Bibliothèque Nationale en Bibliothèque de l'École des Chartes*. LXXXI (1920), 93-174. Acerca de los papeles de Pujades, que poseía Baluzio, vid. páginas 155-156.

2 Cfr. A. Morel-Fatio: *Noticia sobre la colección de documentos relativos a la historia de Cataluña recogidas por Gerónimo Pujades, conocida con el nombre de Flosculi*, en *Revista de Ciencias Históricas*, II, 51 s.

ciano don Gregorio Mayans y Siscar, 1 quien, en 1744, escribía: 2 “Dos cosas entiendo yo que son necesarias para la perfección de la historia de España; es, a saber: la enmienda de las Memorias impresas, i la publicación de muchas no divulgadas. En los Archivos, assí particulares como públicos, ai muchos millares de Escrituras originales importantísimas para esplendor de las familias que las conservan, utilidad de las comunidades i gloria de toda la Nación. Convendría que hombres hábiles se aplicassen a escoger las más importantes, como en nuestro tiempo lo ha egecutado el Maestro Frai Manuel Mariano Ribera, 3 Archivero Real de Barcelona,

1 Acerca de Mayans y de su interesante personalidad, véanse: *Elogios históricos de Mayans*. Valencia, Benito Monfort. 1832, debidos a don Mariano González Valls y don Marcial Antonio López, premiados ambos en 1827 por la Real Sociedad Económica de Valencia e impresos a sus expensas. A. Morel-Fatio: *Un erudit espagnol au XVIII siècle. D. Gregorio Mayans y Siscar*. (Extr. del *Bulletin Hispanique*, XVII (1915) número 3. Burdeaux-París, 1915. 72 págs., 4º *Correspondencia literaria de D. Gregorio Mayans y Siscar*. (Cartas dirigidas a Cerdá con las respuestas de éste, entre 1771 y 1779) en *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, XII (1905), 271-280; 446-459. *Cartas familiares y eruditas de Fr. Luís Galiana, religioso del orden de Santo Domingo, a D. Gregorio Mayans y Siscar, con las respuestas de éste*. Las publica V. Castañeda. Madrid, 1923, 82 págs. 4º *Cartas eruditas de Fr. Luís Galiana y de otros autores, recopiladas por él mismo en Boletín de la Real Academia de la Historia*, LXXXV (1924), 209-312. (Hay varias de Mayans de 1764 y 1765). Vid. et. la nota que con el título de *Feijóo y Mayans* publiqué en *Revista de Filología Española*, X (1923), 57-62. Como escribe acertadamente V (icente) C (astañeda) A (lcover), en *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, XXXV (1916), 444, Mayans es una figura que reclama acabada biografía, pues “sin el menor dejo de exageración puede afirmarse que la cultura española del siglo XVIII desenvolvió su actividad, en el aspecto de crítica histórica y literaria, bajo la égida de Mayans”.

2 *Obras chronológicas de D. Gaspar Ibáñez de Segovia, Peralta y Mendoza. . . Marqués de Mondéjar. . .* Las publica de orden y a expensas de la Academia Valenciana, D. Gregorio Mayans y Siscar. . . En Valencia, por Antonio Bordázar de Artazú. . . Año de MDCCXLIV. Cfr. *Prefación*, págs. III-IV.

3 “Fray Mariano Ribera —escribe Elías de Molins (*Bibliografía Histórica de Cataluña*, en *Revista Crítica de Historia y Literatura*, III (1902) pág. 82— trabajó con ahinco en los archivos de varios monasterios y conventos y en el de la Corona de Aragón, y formó una colección diplomática que se afirma constaba de más de cien volúmenes. Muchos de éstos existían en su convento, y en 1769 el académico don Joaquín Traggia hizo un breve extracto de veinticuatro tomos que está transcrito en el segundo de su colección de manuscritos. (*Academia de la Historia*)”. Cfr. et. Fr. Faustino D. Gazulla: *El M. R. P. M. Fr. Manuel Mariano Ribera (1652-1736)*, en *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 1908, 108-117 y (Eduardo González

aunque su trabajo no ha logrado la pública luz. Las escrituras públicas indudablemente legítimas tienen suma autoridad en los asuntos principales de que tratan, i en todo lo que toca a las circunstancias del tiempo en que se escribieron: porque los que mandaron hacerlas para memoria de los tiempos venideros, autorizándolas con testigos, i con la fe de un Escrivano público, no es creíble que faltasen a la verdad en cosas notorias i, particularmente, en el tiempo en que se formaron, en el conocimiento de las personas, i en las circunstancias que concurrieron... De semejantes Escrituras indubitavelmente legítimas... quisiera yo una buena colección: i para que ésta pudiese hacerse mejor, convendría que a lo menos en los Archivos públicos se formassen i publicassen índices de ellas, hechos por personas que entiendan bien la lengua en que están escritas y sepan leerlas". 1

Pensando más tarde el P. Rávago, 2 confesor del monarca, y su ministro el Marqués de la Ensenada, emprender una serie de trabajos encaminados a la exploración de los archivos españoles, nombróse con tal fin, en 3 de septiembre de 1750, una comisión integrada por varios eruditos. En el tomo XIII de la *Colección de documentos inéditos para la historia de España* 3 puede verse la lista de sus miembros y las localidades a que se les destinaba. Alma y centro de la magna empresa era el P. Andrés Marcos Burriel, de la Compañía de Jesús. Figura interesante y simpática,

---

Hurtebisse): *El Archivo de la Corona de Aragón, en Guía histórica y descriptiva de los Archivos, Bibliotecas y Museos arqueológicos de España que están a cargo del cuerpo facultativo del ramo*. Madrid, 1916, 508-511. Otro historiador catalán que pasó casi toda su vida en los archivos fué el P. Caresmar; Cfr. Elías de Molins. *Los estudios históricos y arqueológicos de Cataluña en el siglo XVIII*. Barcelona, 1903; Ramón d'Alós: *Contribució a la bibliografia del P. Jaume Caresmar, en Bulletí de la Biblioteca de Catalunya*, IV (1917), 28-36; V (1918), 52-82, y P. Martí de Barcelona: *Notas biobibliográficas de Caresmar. Conmemorando un Centenario, 1717-1791, en Estudios Franciscanos*, XXII (1919), 197-206.

1 Diez años antes, en la epístola dedicatoria a don José Patiño, del libro titulado *Cartas morales, militares, civiles y literarias*, Madrid, Juan de Zúñiga, 1734, 89, defendía Mayans, entre otros proyectos, la formación de una *España Eclesiástica*, donde estuviesen recogidas las principales memorias eclesiásticas, "como concilios, bulas y privilegios" y "que para esto —agregaba— sólo se necesita de ir peregrinando por España tres o cuatro años con autoridad real y suficiente honorario".

2 Cfr. Enrique de Leguina: *El P. Rávago, confesor de Fernando VI. Estudio biográfico*. Madrid, 1876.

3 Madrid, 1848, 311-312.

modesta y abnegada, verdaderamente representativa de su época, mereciera que en este rápido esbozo le consagremos unas cuantas líneas.

Había nacido en Buenache de Alarcón, provincia de Cuenca, en noviembre de 1719. <sup>1</sup> El año 1731 cursó Filosofía y Teología en los colegios de su orden en Toledo y Murcia, y algún tiempo después, desempeñó, en la primera de dichas localidades, la cátedra de Gramática. En 1745 fué nombrado pasante de Teología en el Colegio Imperial, y en 1747 *leyó* la misma disciplina en el Colegio Máximo de la Compañía de Jesús, en Alcalá, habiendo tenido luego a su cargo la cátedra de Retórica en el Seminario de Nobles. En 1749, y en cumplimiento de un solemne voto, se disponía a embarcarse para California como misionero, cuando las empeñadas gestiones de Rávago lograron retenerlo en España. Pocas personas, a la verdad, tan capacitadas como el padre Burriel para llevar a feliz término la misión que se le encomendaba; familiarizado con la antigua liturgia española, con la diplomática, historia del derecho y literatura, unía a estos conocimientos los paleográficos, de que dió prueba elocuente en la *Paleografía española* que en 1755 salió a luz, formando parte de la traducción castellana de *L'Espectacle de la Nature* de Pluche, con el nombre de su compañero de hábito don Estevan de Terreros y Pando. <sup>2</sup>

Burriel fué designado, en unión del diligente numismata Pérez Bayer, <sup>3</sup> autor, entre otros trabajos, de las eruditísimas notas que enriquecen la segunda edición de la *Biblioteca Hispano Vetus* de don Nicolás Antonio, para explorar los diversos archivos de Toledo. A partir de ese momento, la biografía del insigne jesuita es inseparable de la labor de inves-

1 Cfr. *Razón de la vida del jesuita Andrés Marcos Burriel, dada por su hermano Antonio Burriel, también jesuita, a D. Joaquín Saurín y Robles*, publicada en *Colección de documentos inéditos para la Historia de España*, VIII, Madrid, 1846, 508-571, y José Contreras Pérez: *El P. Burriel en La Ilustración Española y Americana*, LVIII (1914) número 18, págs. 295-299 y número 19, págs. 311-315.

2 *Espectáculo de la Naturaleza, o conversaciones acerca de las particularidades de la historia natural que han parecido más a propósito para exercitar una útil curiosidad y formarles la razón a los jóvenes lectores. Parte séptima, que contiene lo que pertenece al hombre en sociedad...* Tomo décimotercero. En Madrid: En la oficina de D. Gabriel Ramírez... Año de 1755. Hay segunda edición, publicada por Ibarra en 1758 y dos más de los años de 1771-73 y 1785, respectivamente.

3 Véase: L. J. García: *Un retrato de Pérez Bayer. De un estudio en preparación*, en *Basilica Teresiana* (Salamanca), III, 1915, 33-44, y del mismo autor Pérez Bayer y Salamanca. *Datos para la bibliografía del hebraísta valenciano*. Salamanca. Calatrava, 1918. 271 págs. 49

tigación y copia. En 1752 se había logrado transcribir cerca de dos mil manuscritos —entre códices y documentos— que el propio Burriel cotejaba con los originales e ilustraba con datos y observaciones, fruto de su saber y experiencia, sin que le faltase tiempo para ordenar la *Historia de la California*, país que parecía ejercer sobre él misteriosa atracción, trazando nuevos mapas y recogiendo, con ímprobo trabajo, cuantos documentos y diseños le era posible, no sólo acerca de la región indicada, sino de las demás tierras y mares de uno y otro lado de la América Septentrional. Con arreglo a un plan maduramente elaborado, prosiguió Burriel sus trabajos hasta el momento en que, caído Rávago en desgracia, despojado Ensenada de su cargo y sustituido el difunto Carvajal y Lancaster en la Secretaría de Estado por el general don Ricardo Wall, vió alzarse contra él la ira de ciertos envidiosos que utilizaron como instrumento la debilidad o pocas luces del nuevo ministro. Este, en agosto de 1754, ordenaba a Burriel la remisión de los papeles que los restantes comisionados sometieran a su examen y, dos años más tarde, el envío inmediato, no ya sólo de la *Colección Canónica*, sino de cuantas obras, privilegios y documentos de toda índole hubiese hasta entonces recogido. Cumplió Burriel la primera parte de la despótica orden, resistiéndose a la segunda, con pretexto de formar índices minuciosos de lo trabajado y protestando de que “a un hombre empleado sin solicitarlo, y detenido cuando marchaba al último rincón del mundo a morir entre los bárbaros... que ha trabajado con tan ardiente tesón y con tanta aprobación de todos los ministros...; que un hombre que no quiere otro premio que trabajar en gloria de Dios, del Rey y de la Nación, sea privado, de un golpe, en la edad florida de todos sus trabajos, ideas y papeles, sin que aparezca en él la menor culpa o descuido”. 1

Y no contento con afirmar que él había laborado como autor y no como mero copista 2 y de prever que sus traslados, libros y papeles iban a quedar, quizá para siempre, sepultados en el olvido, retuvo en su poder la *Colección*, fruto de sus desvelos, que a su muerte, acaecida en 1762, fué hallada en su aposento y trasladada a la antigua Biblioteca Real de Madrid. Los códices que fueron del insigne jesuíta ocupan hoy los estan-

1 *Carta al duque de Alba*. Toledo, 30 de marzo de 1756, en *Documentos inéditos*, XIII, 290-291.

2 Véase su *Carta*, fechada en Toledo a 24 de marzo de 1756 y dirigida al inquisidor general. *Documentos inéditos*, XIII, 295-301.

tes de la *Sala de Manuscritos* señalados con la sigantura Dd.; raro es aquel en que no hay algún apunte suyo, alguna variante anotada, alguna fecha corregida. El extraordinario interés de la colección estriba en que no se trata de una serie de copias hechas al azar y sin criterio fijo, sino de transcripciones revisadas y ordenadas por el colector. La descripción que Burriel hizo de los manuscritos que disfrutó, no son meras catalogaciones, sino fruto de un paciente examen, folio por folio, de los códices examinados, y un abundante caudal de luminosas observaciones acerca de liturgia, legislación y cronología.

Interesante en extremo —ya que las obras publicadas por Burriel no son sino ensayos— es conocer su pensamiento y ambiciosos proyectos. Consérvase, por fortuna, gran parte de la correspondencia que sostuvo con personas eruditas de su tiempo, tales como el ya citado Rávago, el P. Flórez y don Gregorio Mayans y Siscar. 1 Cuatro cartas, principalmente, contienen la exposición de sus propósitos; tres de ellas pueden leerse en el *Semanario erudito* de Valladares, y son: la dirigida al jurisconsulto sevillano don Juan Ortiz de Amaya, la que tiene por destinatario a don Pedro de Castro, y la que escribió al P. Rávago en 22 de diciembre de 1752. La cuarta, 2 enviada a Carvajal y Lancaster, su decidido protector, está fechada en Toledo, a 17 de septiembre de 1751.

La primera pone de relieve su profundo conocimiento de la historia del Derecho e instituciones medievales; proponía en ella la formación de un *Corpus* de códices y fueros; exponía atinadas ideas respecto a la redacción de las *Partidas* y trataba con un acierto, tanto más de admirar, cuanto que debió elaborarse en el trato continuo con los manuscritos, de las principales colecciones del Derecho español en la Edad Media. Revela la segunda cuán familiares le eran las cuestiones canónicas y de disciplina eclesiástica, y en la dirigida al confesor del monarca, carta que, por cierto, se publicó en París antes de ser dada a la estampa en su lengua original, trata por menudo de los planes y proyectos de la comisión que nos ocupa, exponiendo su intención de formar “dos colecciones de todas las leyes eclesiásticas y seculares que en algún tiempo hayan tenido vigor y fuerza

1 Cfr. Jesús Reymóndez del Campo: *Correspondencia epistolar del P. Andrés Marcos Burriel, existente en la Biblioteca Real de Bruselas*. Madrid, 1908. (Tirada aparte del *Boletín de la Real Academia de la Historia*, marzo de 1908). Emilio Giga: *Cartas del P. Andrés Marcos Burriel*, en *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*. 1914, 120-132, 472-486, y 1923, 406-438.

2 *Revista de Archivos*, 1916, 483-486, y 1923, 406-414.

de tales, singularmente en los reinos de Castilla y León”, y prodigando peregrinas noticias acerca de historia eclesiástica y legislativa españolas. La última de las epístolas mencionadas contiene, entre otros proyectos, los siguientes, que atañen más directamente a nuestro asunto: “*Una Colección diplomática real de España*, que comprendiese todos los privilegios dados por los Reyes, de cualquier modo, y a cualquiera Comunidad, o Persona, que fuese; los Testamentos, Pactos, Capitulaciones, Tratados, Cartas, Quadernos de Cortes (si ya éstos, y las ordenanzas, y Pragmáticas no se hubiesen de ingerir en otro Cuerpo o Colección de todas las Leyes) y en una palabra todos los monumentos, que huiesen emanado de los Reyes, o tuiesen conexion con la Corona, o Familia Real”. “*Un Bullario Español*, que comprehenda no sólo quantas Bullas se hallen embiadas a España con cualquier motiuo, sino lós Papeles authénticos, que se hallen no improprios para la luz pública, de Diferencias, Ajustes, Concordatos, y Pactos con Roma, y los hechos por sus Legados, y Nuncios en España”. “*Un Cuerpo diplomático general*, que comprehenda quantas Escrituras se hallen en los Archivos del Reyno, dignas de la prensa, por interesar al Público, por cualquier título, y razón, que sea, aunque sean entre Comunidades, Familias, o Personas particulares”. Pero en donde Burriel expone de un modo más completo y sistemático los proyectos cuya realización estimaba inaplazable, es en los *Apuntamientos de algunas ideas para fomentar las letras o Proyecto para Artes y Ciencias*, que lleva la fecha de 1750. Trátase de un extenso discurso que comprende una introducción y dos párrafos. El más importante es el segundo, inestimable esbozo de un plan bibliográfico, trazado con aguda penetración y atenta crítica; enumera en él las obras importantes y de urgente necesidad, tales como la Biblia gótica, Oficio mozárabe, Colección de Concilios, Breviarios de Iglesias, Epístolas Sinodales y Decretales, Estatutos, Constituciones de Universidades y Colegios, Santos Padres Españoles, Escritores de cosas de España. Ilustración de Garibay, Morales y Mariana, Colección de Historiadores de Indias, Cartas edificantes americanas, Atlas geográfico de España y de las Indias, Colección de obras reales o de reyes y príncipes de España, Bibliotecas de don Niçolás Antonio añadidas, 1 Colección de escritores de obras pequeñas y excedentes, reim-

1 En 13 de septiembre de 1750, y sin duda por inspiración de Burriel, escribía Rávago a don Blas Antonio Nasarre: (Cfr. *Epistolario español*, II, 182, Colección Rivadeneyra). “Sírvasse usía de mandar hacer una copia de las *Adiciones* manuscritas

presiones de autores célebres, Historia de la Compañía de Jesús en España, Colección de apócrifos españoles, *Acta Sanctorum hispanorum*, *Hispania Christiana*, Historia de las órdenes militares, monacales, mendicantes y clericales, Colección de monedas, inscripciones, monumentos y antigüedades de España, Diccionario etimológico y de voces anticuadas, Historia natural de España o Plinio Español, Plinio Indiano, Biblioteca de manuscritos españoles, Biografías de historiadores de reinos, ciudades y pueblos, Colección de monumentos en lenguas indígenas de América, Bibliografías locales y particulares, *Cuerpo diplomático o Colección de todos los privilegios y escrituras antiguas*", etc., etc. 1 A todo acudía su extraordinaria actividad y amor a la ilustración de sus contemporáneos y de la posteridad. El erudito que se decidiese a estudiar los manuscritos del sabio sacerdote y a publicar un detallado índice de su contenido, prestaría a la historia de España inestimable servicio.

Al mismo tiempo que Burriel y Pérez Bayer recogían documentos, tocantes en especial al pasado eclesiástico español, se autorizaba —en 2 de noviembre de 1752— a don Luis Velázquez, Marqués de Valdeflores y autor de algunas obras de estimable erudición, 2 para viajar por la Península y examinar y transcribir cuantos documentos de sus archivos pudiesen esclarecer la historia civil de España. Por sí solo, y entre los años de 1752 y 1756, acopió la enorme suma de siete mil diplomas, a más de un crecido número de inscripciones, medallas y diseños de toda clase de monumentos. 3 La colección, integrada por sesenta y siete volúmenes en folio, se conserva hoy en la Biblioteca de la Academia de la Historia.

Este organismo, por inspiración de don Pedro Rodríguez Campomanes, decidió, hacia 1755, emprender la formación "de un *Índice general*

---

que tiene a la *Biblioteca* de D. Nicolás Antonio, y al mismo tiempo el ir disponiendo cuanto usía y sus amigos puedan contribuir a su aumento, porque deseo que se trate con eficacia de la nueva edición".

1 Reymóndez del Campo, *op cit.*, 52-54.

2 *Ensayo sobre los alfabéticos de las letras desconocidas que se encuentran en las más antiguas medallas y monumentos de España*. Madrid, 1752, 4º *Conjeturas sobre las medallas de los reyes godos y suevos de España*. Málaga, 1759, 4º

3 Cfr. su *Noticia del viaje de España, hecho de orden del rey, y de una nueva historia general de la Nación desde el tiempo más remoto hasta el año de 1516. Sacada únicamente de los Escritores y Monumentos originales contemporáneos. Con la colección universal de estos mismos Escritores y Monumentos recogidos en este viaje*. En Madrid, en la oficina de don Gabriel Ramírez, año de 1756. 4º

*diplomático* y de otros instrumentos fidedignos para ilustrar los acontecimientos de los primeros siglos de la restauración de España, porque sin ellos la concisión de los demás dexaría ignorados el tiempo preciso de unos hechos, la existencia de otros y varios otros puntos de fundaciones, leyes, costumbres, etc.”<sup>1</sup> El académico mencionado presentó en la sesión de 8 de agosto de 1755, el plan y reglas a que debía ajustarse la ejecución del proyecto y poco después se imprimió la *Instrucción que forma la Academia de la Historia, sobre el uniforme método de sus individuos en las cédulas para el Índice Universal Diplomático de España*.<sup>2</sup> “Baxo de estas y otras reglas —escriben las Memorias<sup>3</sup>— se empezó a trabajar desde entonces y se continuó con empeño en esta sistemática tarea de los extractos. Sin contar los instrumentos manuscritos, pasaban ya, en el año de 1760, de 180 los volúmenes impresos que se habían extractado y de 56,000 las cédulas que existían coordinadas”. Este importante material se guarda en la Biblioteca de la Academia y podría, incluso hoy, prestar inestimables servicios.

Durante el mismo reinado de Fernando VI, se inició la publicación de una obra fundamental y sobradamente conocida, en la que su autor se proponía encerrar la historia eclesiástica de España y rectificar, mediante un examen atento de los monumentos originales de toda clase, cuanto de inexacto se hubiese escrito acerca de ella por sus predecesores. El P. Fló-

1 *Memorias de la Real Academia de la Historia*, I. Madrid, 1776. VI, *Colección diplomática y litológica*, págs. XLI-XLIII.

2 Sin indicaciones tipográficas; 10 hojas sin numerar, en 4º De los dos ejemplares que posee la Academia hemos utilizado el que lleva la signatura 21-1-3, legajo 28, número 9. Comprende XIX reglas y un modelo de cédula. Lo más interesante es lo que sigue: “I: Que este índice sea ante todas cosas de los privilegios impresos, y que evacuado se pase a los manuscritos aún inéditos y cotejo de los publicados que lo necesiten. Este índice comprenderá donaciones reales, tratados de paz, alianza, tregua, neutralidad, declaración de guerra, desafío, cesamiento, capitulaciones, bulas, contratos de señores, comunidades, testamentos y todo instrumento notable antiguo, Cortes, Concilios, Fueros de ciudades, Estatutos de órdenes militares y otros semejantes. II: Que se anote siempre ‘el Canciller o Notario para que al mismo tiempo sirva esto de material para la *Historia de la Cancillería Real*’. IV: Que se indique si el documento se sacó del original o del libro que llaman *Tumbo* en Asturias, Galicia y Portugal, *Becerro* en Castilla, y en otras partes *Libro de Regla*. XVIII: puesto en limpio (el índice) con una *prefación* de las advertencias que parezcan convenientes acerca de su uso y *ciencia diplomática en España*, se imprimirá para utilidad pública y facilidad en el reconocimiento de Archivos”.

3 *Lcc. cit.*

rez 1 comenzó a meditar y preparar el plan de su *España Sagrada* hacia 1744, en plena edad madura, pues ya contaba cuarenta y dos años, y tres más tarde, publicó los dos primeros tomos, prosiguiendo, sin desmayar, la ingente tarea, hasta su muerte, acaecida en 1773. Dado el sistema de trabajo del docto agustino, no es de extrañar que la transcripción de los documentos, que en número considerable integran los apéndices de casi todos los tomos de su obra, adolezca de errores materiales, en su mayoría imputables a la falta de experiencia paleográfica de sus corresponsales y colaboradores; pero, así y todo, puede afirmarse que la *España Sagrada* es arsenal de datos de primera mano, base de ulteriores estudios, y que en ella yace sepultada y desconocida todavía gran parte de la historia española medieval.

Otras colecciones importantes, aun en gran parte inéditas y custodiadas actualmente en la ya citada Biblioteca de la Academia de la Historia, son las formadas por don José de Vargas Ponce, en especial interesante para las antigüedades de Guipúzcoa, la de don Juan Bautista Muñoz, indispensable para el estudio de la historia de América 2 y las de Salazar y Traggia. 3 Entre todas ellas ofrece mayor interés, en relación con el asunto que investigamos en estas líneas, la reunida por el prior de Meyá, don Manuel Abad y Lasierra. 4 Sus proyectos hállanse expuestos en carta dirigida a Campomanes, en 12 de marzo de 1773, 5 y se encaminaban

1 Cfr. Fr. Francisco Méndez: *Noticias de la vida y escritos del Reverendísimo P. Maestro Fr. Enrique Flórez*, Madrid, 1780. 4<sup>o</sup> (2<sup>a</sup> edición, Madrid, 1860), y José María Salvador y Barrera, obispo de Madrid-Alcalá: *El P. Flórez y su España Sagrada*, Madrid, 1914. (Discurso de ingreso en la Real Academia de la Historia).

2 Cfr. *el Informe* de don Jacobo de la Pezuela, escrito en 1867 y titulado *La colección Muñoz en la Real Academia de la Historia*, en *Boletín* de esta Corporación, LXXIX (1921), 74-79.

3 Sobre Traggia, vid. Elías de Molins, *art. cit.*, págs. 178-179.

4 Sobre Abad y Lasierra, vid. Elías de Molins, *art. cit.*, págs. 86-87 y del mismo autor, *Archivos españoles. Noticias bibliográficas*, en *Revista Crítica de Historia y Literatura*, 1902, 126-127. Cfr. et. *Bibliotecas antigua y nueva de escritores aragoneses de Latassa, aumentadas y refundidas en forma de Diccionario bibliográfico-biográfico*, por D. Miguel Gómez Uriel, Zaragoza, I, 1884, págs. 13-14.

5 Consta de nueve hojas y puede leerse en el t. II de su *Colección (Acad. de la Historia)*. Desde 1771 venía Abad trabajando en la ejecución de su proyecto. La carta a que nos referimos en el texto fué, sin duda, la que determinó a la Academia a adoptar su plan en mayo de 1773 y a nombrarle individuo de número. (Cfr. *Memorias*, I, LIV-LV).

fundamentalmente al esclarecimiento de la primitiva historia de Aragón. Proponía para ello la ejecución de nuevos índices en los archivos de la Congregación benedictina tarraconense, el cotejo de todos los documentos con sus respectivas ediciones, la copia íntegra “de las piezas pertenecientes a la disciplina eclesiástica, concilios, pontificales, liturgias, santorales, breviarios antiguos, martirologios, etc., como también las de disciplina monástica, principalmente la doméstica... y quanto puede conducir a la historia de la religión de San Benito en España”, el examen de la calidad de los documentos, “pues el fin es sacar dibujo exacto de los más recomendables de los monogramas, letras iniciales, de las cláusulas contravertidas, de la data y modo de kalendar, del signo del príncipe, confirmantes y escribano o secretario”. El resultado de tan considerable labor había de ser “una colección exacta de todos los monumentos de la antigüedad que hoy existen en nuestros monasterios..., para que de los índices y documentos de cada uno pueda después formarse un catálogo general de todas las escrituras reales o pontificias que se conservan en los archivos de nuestra congregación, con noticia puntual del monasterio y lugar en que se hallan: y asimismo una Biblioteca de todos los códices manuscritos litúrgicos, legales, históricos, políticos, de cualquier naturaleza que sean, con una noticia de su contenido bastante para conocer su mérito y utilidad: y una colección de inscripciones y monedas que junta con los demás documentos baste a preparar materiales sobre los cuales los literatos puedan meditar nuevas producciones con sólidos fundamentos”.

Trabajó Abad y Lasierra incansablemente, y su *Colección* 1 es riquísima cantera de materiales aprovechables. Para dar idea de su importancia, 2 bastará recordar que el tomo de la misma, titulado *Índice de varios códices de los Archivos de Aragón, 1777*, 3 contiene en facsímil los fragmentos visigóticos de las famosas genealogías de Meyá, estudiadas con su habitual competencia por Barrau-Dihigo, y varias reproducciones del *Libro gótico* de San Juan de la Peña, que, largo tiempo perdido, para hoy en la Biblioteca Universitaria de Zaragoza.

---

1 *Academia de la Historia*, sign. 12-21-2, núms. 22 y sigs.

2 El autor de estas líneas tenía preparada la publicación de *Índices* detallados de las *Colecciones Burriel, Velázquez, Abad, Traggia y Abella*.

3 *Sign. 12-23-1-A-6*.

Trataremos ahora sucintamente, por ser asunto más conocido, <sup>1</sup> de otro intento de formación de un *Corpus diplomático e histórico literario* que va unido a la brillante tradición que en España y fuera de ella ha representado siempre la Orden Benedictina. Base del proyecto era la publicación de una *Diplomática española*, trabajo que fué confiado en 1770 al monje de Silos, Fr. Domingo Ibarreta y a algunos colaboradores como el P. Escalona, quien, más tarde, en 1782, daba a las prensas su bien documentada *Historia del monasterio de Sahagún*. Durante dos años recorrió Ibarreta los archivos de Madrid, León, Astorga, Toledo, Oviedo y otros, con la mira de acopiar los códices y documentos antiguos que no hubiesen aún visto la luz pública, anotar las variantes de los ya publicados y corregirlos mediante su cotejo con los inéditos y originales; en 1772 enviaba a informe de la Academia de la Historia el plan definitivo de su *Aparato diplomático*, que debía constar de cinco volúmenes y se halla hoy en estado fragmentario en el Monasterio de Silos y en la Biblioteca conciliar de Sigüenza. <sup>2</sup> “Esta importante obra seguía con visible empeño y progreso en 1773, <sup>3</sup> pues por setiembre del mismo año el general del Orden de San Benito dió cuenta del estado y reconocimiento de Archivos executado por los diez Académicos correspondientes de su religión, acompañando el Aparato entregado por el P. Ibarreta... Pero como esta empresa, digámoslo así, combinada, pedía constancia, celo y una armonía difícil de hallarse entre cuerpos separados, y dirigidos por distintas máximas, no ha tenido los progresos que prometieron al principio los deseos y buena voluntad de sus operarios”. <sup>4</sup> El *Aparato*, curioso intento de sistematización de los conocimientos paleográficos y diplomáticos, iba encaminado a preparar debidamente en la práctica del formulario documental, de la cronología, de la geografía antigua y del bajo latín, a la falange monacal que se aprestaba a colaborar en la magna obra. La Academia contestaba a la Orden con un elocuente *Informe* de Campomanes, en que proponía cen-

1 Trató de él ampliamente en un estudio muy interesante y documentado el P. A. Andrés: *Proyecto de una diplomática española en el siglo XVIII*, págs. 67-129 del cuaderno V de la *Escuela Española de Arqueología e Historia en Roma*. Madrid, 1924.

2 Cfr. Don Marius Férotin: *Histoire de l'abbaye de Silos*. París, 1897, 49 págs. 247-249, y Juan Francisco Yela: *Un aparato diplomático inédito y un recuerdo del P. Sarmiento*, en *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, 1916, 220-229.

3 Léase 1772.

4 *Memorias citadas*. I. LIX.

tralizar los trabajos en el monasterio de San Vicente de Oviedo y se extendía a dar consejos y orientaciones que revelan la clarividencia de espíritu y los variados conocimientos de su autor. Del magno propósito de los benedictinos dan fe, entre otras cosas, la obra fragmentaria de Ibarreta, 1 el *Informe* citado y una carta, como suya admirable, de Fr. Martín Sarmiento, que por tener entonces más de setenta y cinco años, no pudo prestar a la realización del proyecto su material concurso. 2

Idéntica suerte estaba reservada a dos historiadores que en las postrimerías del siglo XVIII pretendieron llevar a efecto lo que sus predecesores en el intento no lograron realizar. Fué el primero el P. Masdeu, autor de la *Historia de España*, "en la que se recoge a maravilla el espíritu crítico y documental de nuestra escuela nacional de erudición en el siglo XVIII; se estudian con orientación moderna y como aparato previo las ciencias auxiliares de la historia, se extrae, por decirlo así, el espíritu yacente en las compilaciones indigestas de documentos y se le hace servir por vez primera para construir un edificio sólido y orgánico, primer intento serio y moderno de nuestra historia nacional". 3 De los propósitos de Masdeu no tengo más noticias que las contenidas en una carta que, sobre reconocimiento de los archivos de Asturias y León para escribir la historia de España, le dirigió don Gaspar Melchor de Jovellanos. "Mas, ¿qué podré yo decir —le escribía— acerca de la gran Colección diplomática que Vm. me dice haber propuesto al Gobierno por la vía del Es-

1 En Silos se conserva una parte considerable de los documentos que reunió, muchas de las láminas grabadas y la epístola dedicatoria que imprimió con el título de *Diplomática española en obsequio del público*. (Cfr. Férotin, *op cit.*, pág. 243, nota 3).

2 *Carta al general de la Congregación benedictina sobre la formación de una colección diplomática*. Original en Silos. Copia en sus obras manuscritas, Biblioteca Nacional de Madrid. Cfr. Marcelino Gesta y Leceta: *Índice de una colección manuscrita de obras del Reverendísimo P. Fr. Martín Sarmiento, benedictino, seguido de varias noticias bibliográficas*. Madrid, 1888, 4º, pág. 37, número 78. Vid. Andrés, *op. cit.*, págs. 101-109. El manuscrito Egerton 907 del British Museum, contiene dos cartas de Sarmiento, pertinentes al asunto. Folio 90: *Carta a D. Pedro Rodríguez Campomanes, remitiéndole su Aparato y Prontuario de la Historia Universal, eclesiástica, civil, diplomática de España*. (Nájera, 7 de septiembre de 1772) y fol. 105: *Carta del mismo sobre la formación de una diplomática española*. (Madrid, 16 de noviembre de 1772).

3 Cfr. Pedro Sáinz Rodríguez: *Las polémicas sobre la cultura española*. Madrid. 1919. 8º, pág. 31.

tado? No creo como Vd. que el *jesuitismo* (porque esta manía pasó ya y no tiene traza de renacer), sirva de estorbo a su aprobación: pero sé que esta empresa requiere muchas manos hábiles, mucho trabajo penoso, mucho dinero y mucha protección y no sé de dónde le puede venir. ¡Cuánto y cuán bueno —añadía— no trabajó en ella el infatigable Burriel! ¡Cuánto Ibarreta y sus benedictinos, con mejores auspicios, aunque con menos constancia y menos fruto! ¡Cuánto no clamó y afanó en su favor el erudito Conde de Campomanes, aunque también en vano!" 1

El segundo historiador a que antes aludíamos fué don Manuel Abella, persona erudita y capacitada desde luego, para llevar a término sus bien meditadas aspiraciones. "Considerando yo —decía en el razonado informe que elevó a la superioridad, en 13 de mayo de 1795, y se imprimió en el mismo año 2— que después de tanto escribir crece más la confusión en la historia, y que en lugar de tomar asiento las cosas se levantan sistemas contra sistemas, he querido examinar la causa de este mal. Después de muchas reflexiones, he hallado que el origen de tanta discordia no es otro que el de haberse empeñado los escritores en un trabajo para el cual no están hechos los acopios necesarios. Es evidente que la historia no puede escribirse en fuerza de conjeturas y discursos voluntarios, dependiendo únicamente de la noticia cierta de los hechos... Es de creer que en los Archivos y Bibliotecas públicas y privadas, existen muchos manuscritos desconocidos de nosotros. Al menos está fuera de toda duda que no tenemos una Colección Diplomática de privilegios, bulas y otros instrumentos capaces de dar nueva luz a la historia. Sin estos conocimientos es imposible escribir con acierto lo ocurrido en los siglos pasados, y habiendo carecido de ellos nuestros mayores y nosotros mismos, no es de extrañar estemos todavía tan atrasados en el conocimiento de nuestra historia". Su idea era, según sus propias palabras, "la de un *Viaje literario* a reconocer archivos y bibliotecas, con el fin de sacar copias exactas de cuantos códices y manuscritos contengan, de cotejar los publicados con códices no conocidos hasta ahora, de recoger y extractar cuantos privile-

1 Publicada por Somoza García-Sala: *Jovellanos, manuscritos inéditos, raros o dispersos*. Madrid, 1913, 8º, págs. 286-298.

2 *Noticia y plan de un viaje para reconocer archivos y formar la Colección diplomática de España, encargada por el rey a D. Manuel Abella*. De orden superior. Madrid, en la Imprenta Real, año de 1795, 39 págs., 4º

gios reales, bulas y demás instrumentos de consideración se encuentren, sin omitir cosa que pueda contribuir a ilustrar todos los ramos de la historia, esto es, la parte civil que comprende la sucesión de los Príncipes, la Política, la Legislación, la Táctica, el Comercio marítimo y terrestre, las Artes, la Agricultura y las Ciencias. La parte eclesiástica, a la que pertenece la serie de los Obispos, la Disciplina, los Concilios y Sínodos, las Fundaciones religiosas, las Obras pías y los Varones ilustres en Santidad". 1 Cuidaba de advertir que el empeño no era escribir la historia, sino juntar los materiales para ello necesarios, y tras de invocar los nombres de Muratori, de Montfaucon, de Labbé y de Duchesne, como prueba del interés que en otras naciones habían despertado empresas semejantes, se extendía a proponer los detalles de la misma, impresión de los índices cronológicos, condiciones que habían de reunir los amanuenses y, en una palabra, cuanto estimaba conducente al logro de sus deseos y a dar a conocer "el espíritu de nuestras leyes, el influjo que ha tenido sobre la política, la variación de la disciplina, lo que es propiamente de Dios y lo que es del César". 2 El autor de tan notable proyecto, en el que sin olvidar la ingente labor de sus predecesores, se proponía aprovecharla y evitar su pérdida total, fué autorizado por una Real Cédula en el mismo año, para comenzar sus trabajos. De la diligencia y entusiasmo que en ellos puso, dan fe sus papeles manuscritos que hoy guarda en Madrid la Biblioteca de la Academia de la Historia. 3

Como consecuencia lógica de los trabajos reseñados, llegó a concretarse y sistematizarse en el siglo que nos ocupa, un concepto de la historia, que desde el siglo XVI hallamos expuesto aisladamente en algunos escritos, como en el interesantísimo del doctor Juan Páez de Castro, titulado *De las cosas necesarias para escribir la historia*, 4 en el cual, después de indicar que los conocimientos del historiador deben extenderse a todas las ciencias, traza un cuadro muy completo de las materias que había de abarcar la obra que proyectaba: Geografía de España en los diversos tiempos, idiomas, indumentaria, legislación, religión y costumbres, histo-

1 *Ibid.*, pág. 41.

2 *Ibid.*, pág. 51.

3 *Sign.* 12-24-6. B-80-118.

4 *De las cosas necesarias para escribir la historia.* (*Memorial inédito del Dr. Juan Páez de Castro al emperador Carlos V*), publicado en *La Ciudad de Dios*, XXVIII (1892), 601-610 y XXIX (1892), 27-37.

ria política y nobiliaria, sucesos militares, letras y artes. “Como escribir la historia —decía— no sea cosa de invención ni de ingenio, sino también de trabajo y fatiga para juntar las cosas que se han de escribir, es necesario buscarlas..., leer las memorias de piedras públicas y letreros de sepulturas, desenvolver registros antiguos de notarios donde se hallan pleitos de estados, testamentos de reyes y grandes hombres, procesos de rieptos y otras muchas cosas que hazen a la historia; revolver librerías de collegios y monasterios y abadías; ver los archivos de muchas ciudades para saber sus privilegios y dotaciones, y propios, y sus fueros y ordenanzas; inquirir los linajes que hay en cada uno; y saber sus descendencias y blasones; saber el derecho común de cada Reyno en España, y la orden que tienen de nobleza”.<sup>1</sup> Otro tanto cabe decir del interesantísimo *Discurso sobre los privilegios y lo que en ellos se debe considerar para aprovecharse bien dellos quien escribe nuestra historia*, incluido en la *Crónica* de Ambrosio de Morales,<sup>2</sup> el cual contiene valiosos datos acerca de los privilegios, una sumaria relación de las obras en que se les había utilizado hasta su tiempo, y diversas observaciones sobre cronología y diplomática.

Defensores de la nueva concepción del método histórico que, según se ve, tiene antiguos precedentes en España, fueron durante el siglo XVIII los ya citados Sarmiento y Jovellanos. “No hallaré dificultad —escribe el primero— en proferir que la mayor parte de los libros que se han escrito de historia, lo que menos contienen es lo que debiera ser objeto principal de ella. Si tomo un libro de historia en la mano, no tropiezo con otra cosa sino con un texido continuado de guerras, con una fastidiosa repetición de oraciones que jamás han dicho los capitanes, y, quando más, con tal qual nacimiento, casamiento y muerte de príncipes, como si sólo las acciones de estos fueran el único objeto de la historia. Esta —añade— debe instruir a los hombres, presentándoles los sucesos más memorables, no sólo belicosos, sino también físicos, cosmográficos, poli-

1 Acerca de Páez de Castro (c. 1515-1570), vid Ch. Graux: *Essai sur les origines du fond grec de l'Escorial*, Paris 1880, 79 y sigs. J. Catalina García. *Biblioteca de escritores de la provincia de Guadalajara*. Madrid, 1899, 393 y, en especial, 410-411. A. Morel-Fatio: *Historiographie de Charles Quint*, Paris, 1913 (fasc. 202 de la *Bibl. de l'Ecole des Hautes Etudes*), 87-97.

2 *Crónica general de España*. Tomo VII. Madrid, Benito Cano, 1791, págs. VII-XXVIII.

ticos, theológicos y literarios". 1 Y el segundo en el notable discurso que, con el título de *Necesidad del estudio de nuestras antigüedades*, pronunció ante la Academia de la Historia, se expresa en estos términos: "Yo no tengo empacho de decirlo; la nación carece de una historia. En nuestras crónicas, anales, historia, compendios y memorias, apenas se encuentra cosa que contribuya a dar una idea cabal de los tiempos que describen. Se encuentran, sí, guerras, batallas, conmociones, hambres, pestes, desolaciones, portentos, profecías, supersticiones; en fin, cuanto hay de inútil, de absurdo y de nocivo en el país de la verdad y de la mentira. Pero ¿dónde está la historia civil que explique el origen, progresos y alteraciones de nuestra constitución, de nuestra jerarquía política y civil, nuestra legislación, nuestras costumbres, nuestras glorias y nuestras miserias?" 2

La pasada centuria y lo que va transcurrido de la actual, han visto aparecer colecciones de documentos, unas de carácter general, otras de índole monográfica, algunas estimables, las más publicadas con poca escrupulosidad y escaso cuidado. Es necesaria, con urgencia, una metódica revisión de todas ellas y la formación, como primera providencia, de unos *Regesta*, concebidos y planeados a la manera de los Pontificios de Felipe Jaffé. Se impone, asimismo, una exploración detenida y minuciosa de los grandes depósitos documentales de la Península, labor hoy no difícil, gracias a las eruditas *Guías* publicadas por el benemérito Cuerpo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos. Lograríase de este modo dar un gran paso para la formación de un Cuerpo de documentos básicos de la historia de España y se echarían los sólidos cimientos de una *Diplomática Española*.

AGUSTÍN MILLARES CARLO

---

1 *Obras póstumas del Reverendísimo P. Maestro Fr. Martín Sarmiento, benedictino. Memorias para la historia de la Poesía y poetas españoles.* Madrid, Joaquín Ibarra. 1775, tomo I (y único), págs. 6-7.

2 *Obras de Jovellanos*, tomo III, Madrid, 1845, pág. 517. Cita también estos textos el malogrado José Polanco Romero en su excelente *Historia de España*, Madrid, 1918, I, págs. 6-7.